



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.490 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, SOLEDAD
ANDREA REBOLLEDO ARAYA.

Laja, 10 de junio de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 60 de fecha 10.06.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** descanso complementario a Soledad Rebolledo Araya, Cirujano Dentista del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 13 de junio de 2014, desde las 15:03 Hrs. a 17:03 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)